

Informe del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía al Proyecto de Decreto por el que se regula el registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable.

Este informe se emite en virtud de lo establecido en el apartado h) del artículo 30 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que atribuye al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía la competencia de “Informar preceptivamente los proyectos de normas por las que se creen, modifiquen o supriman registros administrativos en lo relativo a su aprovechamiento estadístico”.

Una vez analizado el Proyecto de Decreto por el que se regula el registro administrativo de distribuidores de seguros y reaseguros de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el deber de información estadístico contable, este Instituto realiza las siguientes observaciones:

1. En relación con el eje transversal de género contenido en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 y de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que establece que los poderes públicos de Andalucía, para garantizar de modo efectivo la integración de la perspectiva de género en su ámbito de actuación, deberán incluir sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que realicen, será preciso que en los apartados 1 y 2 “MEDIOS PERSONALES” del los anexos VI y VII, se recabe el sexo cuando se refiera a personas (Por ejemplo, Empleados/as: número de mujeres y hombres, Colaboradores externos: número de mujeres y hombres...)
2. Por otro lado, entre los datos recogidos en los modelos de solicitud se encuentra la nacionalidad, sería recomendable que se cumpla con el manual de normalización en la recogida de fuentes que el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía tiene a disposición en la web en el siguiente enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/ieagen/sea/normalizacion/ManNormalizacion.pdf>

El Subdirector del Área de Coordinación, Comunicación y Métodos

Fdo. Juan del Ojo Mesa

La Directora del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

Fdo. Elena Manzanera Díaz



FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	09/11/2021 09:42:56	PÁGINA 1/1
	JUAN OJO MESA	09/11/2021 08:13:42	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAHYYB3RBJ9SCCQSN2ZX34Z6PW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	